

Matheo Cu. J. Los S. Diego Melgares L
Cazares, Juan Gregorio Alvarquez, B. B.
Haza Guaya y Cauela, Juan Ana Murofca
Pinto, Thiquel & Ducha, J. O. Matheo P. ex
& Chudeta, Residentes.

Pedro El Saladar.

En este Ayuntamiento se habiò un memorial dado
por el Sr. Don Juan Mencia de la Torre Beneficiario de la
propiedad de las aguas de la de Don Benito
Juan Gomez de la Torre Convento
Labradores e Interesados en los Diegos de las
aguas que se conducen por el brazo de la
Lauada y Diego en medio del Saladar para
Beneficiar las Indias de las, por el que se pre
san que los brazos de las Conducciones se hallan
Ciegos y de consiguiente absoluta imposi
bilidad de poder por ellos dirigir las aguas
a su tierra, y de consiguiente de medio
que con sujecion y sin detrimento se condu
can para beneficiar dichas tierras se seguiran
los procedimientos que hasta ahora se han co
mentado asi en sus propias Cortes como
en las de percepcion de frutos y las de ex
tras y Reales Cédulas lo que ponien en Noticia
era Cu. para que se diese lo Com. por quien
Entendido = Acordó que todos los Interesados
en los Diegos luego incontinenti procedan
Cada uno a sondar y poner con la frontera
de su tierra para que por dichos brazos se
transmitan las aguas y todos puedan concurrir
y sin el mas laue embazas Conduciendo la
a sus propios Beneficios; y para que se

